

REPUBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Oscar García Cardoze,

Nº. de Cédula: 8-286-164.

Cargo: Administrador General

No. Plan. 01

No. Posición 01.

Fecha de la Misión: Desde: 29/Mayo/2016

Hasta: 2/Junio/2016 (5 días).

Número de Cheques: 154044 y 154485

Monto: B/.625.00 (por devolver B/. 125.00)

País: Guatemala.

Misión Oficial: Participar en el III Taller del Programa de las Naciones Unidas para la Protección al Consumidor y Competencia (COMPAL) de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que hizo énfasis en los sectores regulados.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivos de la Participación:

1) Aprovechando nuestra invitación en calidad de expositor sobre las condiciones de competencia en el mercado panameño de medicamentos, se explicó la experiencia panameña con la Canasta Básica de Medicamentos (CABAMED), y compartir los esfuerzos que en materia de abogacía de la competencia se realizan en las licitaciones públicas de medicamentos, particularmente de la Caja de Seguro Social (CSS). A estos efectos se informó de las propuestas de convenio para la colaboración conjunta que se ha remitido a la CSS.

2) Firma de convenio de cooperación con la agencia de protección al consumidor de Guatemala (Dirección de Apoyo y Asistencia al Consumidor -DIACO). Este convenio permitirá la capacitación de funcionarios de ambas entidades, así como el intercambio de información que no sea confidencial. Se establece que los costos de las diferentes actividades serán sufragados en su totalidad por la entidad que solicite dicha actividad.

3) Se atendió invitación enviada por el Ministerio de Economía de Guatemala para participar en una serie de mesas redondas que tienen como finalidad contribuir a la divulgación de la iniciativa del gobierno de Guatemala para contar con una ley de competencia, que ya ha sido presentada formalmente ante el Congreso de ese país. En ese sentido, se compartió la experiencia panameña a un conjunto de abogados, asesores de diputados, académicos y representantes de gremios empresariales, y se hizo una reflexión sobre los pilares que debería tener una legislación de esta naturaleza para que sea efectiva, enfatizando en la independencia de la agencia y en la dotación de suficientes poderes de investigación y sanción.

4) Dada la situación generada por el decline de Nicaragua a ejercer, según correspondía la Presidencia Pro Tempore (PPT) del Consejo Centroamericano de Agencias de Protección al Consumidor (CONCADECO), la mayoría de los países presentes (Costa Rica, El Salvador y Guatemala) le solicitaron a Panamá que asumiera la PPT a partir del 1 de Julio de 2016, a lo que Panamá accedió señalando el interés que tenemos en que se retome la periodicidad de las encuestas de medicamentos en todos los países de la región. En tiempo oportuno, Panamá someterá a la consideración de los miembros del COMIECO su propuesta de Plan de Trabajo para el segundo semestre del año 2016.

5) Se aprovecha la visita a Guatemala, para acompañar al Presidente Pro Tempore de la Red Centroamericana de Autoridades Nacionales encargadas de la Competencia (RECAC), y en nuestra calidad de Secretaría Ejecutiva de dicha Red, a la entrega formal de la propuesta de la normativa regional de competencia a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana con sede en Ciudad de Guatemala. Lastimosamente, la Secretaria Ejecutiva Carmen Gisela Vergara tuvo que salir de misión oficial, por lo que la entrega y explicación del documento se hizo ante un asesor previamente designado por ella. Esta propuesta refleja un consenso de casi el 100% entre todos los miembros de la RECAC, salvo el tema que Nicaragua ha planteado en torno a la distribución de las tasas que se puedan eventualmente cobrar en la atención de las solicitudes de concentración económica de alcance regional. En su momento, esta normativa debería ser aprobada por el Consejo de Ministros responsables de la Integración Económica Centroamericana (COMIECO), salvo que ellos consideren que es un tema que les compete decidir en la reunión de Presidentes del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) o alguna de las otras instancias de la institucionalidad regional.

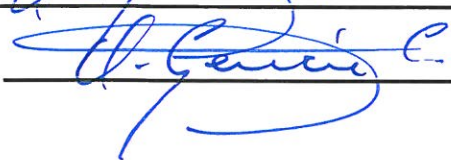
El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Oscar García Cardoze

Firma: 

Fecha: 3 de Junio de 2016 Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo. Fundamento Legal: Artículo 264 de la ley No. 36 del 2 diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".